



Superintendencia de
Industria y Comercio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 48760

Ref. Expediente N° NC2024/0004297

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 8 de abril de 2024 con el N° NC2024/0004297, por PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ALVARADO y LUIS ALFONSO PABÓN PICÓN, presentaron la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “SOPORTE PARA EL MONTAJE SEGURO DE DISPOSITIVOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS EN ALTURA”.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 1031 el 10 de mayo de 2024, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedará reducido a doce meses.”*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”.*

Asimismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 81 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2024/0004297, el 8 de abril de 2024, cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que refieren un dispositivo para el montaje ágil y seguro de dispositivos electrónicos y/o mecánicos que requieren ser instalados en alturas considerables, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, US6447150, en que sobre la superficie



Resolución N° 48760

Ref. Expediente N° NC2024/0004297

superior externa y al interior del cuerpo de la estructura principal, está dispuesto un conjunto de rodamientos asociado a una guaya y dicho conjunto de rodamientos a su vez vinculado a un carro base. Adicionalmente, el dispositivo soporte está sostenido por abrazaderas ajustables para fijación y sujeción a la superficie de un poste.

Como consecuencia de ello, se ha definido que la materia en dichas reivindicaciones proporciona la ventaja técnica consistente en que, la interacción del carro base con el conjunto de rodamientos, entrega un desplazamiento suave, silencioso y resistente para el movimiento ascendente o descendente del dispositivo mecánico, eléctrico y/o electrónico. Asimismo, al efectuar la sujeción mediante abrazadera, el dispositivo puede ser dispuesto en una estructura de poste existente sin la necesidad de disponer de nuevas bases o anclajes, lo que facilita su implementación en infraestructuras urbanas.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 10 cumplen los requisitos de novedad y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente de modelo de utilidad solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Directora de Nuevas Creaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

***“SOPORTE PARA EL MONTAJE SEGURO DE DISPOSITIVOS MECÁNICOS,
ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS EN ALTURA”***

Clasificación IPC: F21V 21/22, F21V 21/36, F21S 8/08, F21S 9/03, F21V 23/04, F21V 21/00, F21V 21/088, F21V 21/14.

Reivindicación(es): 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° NC2024/0004297, el 8 de abril de 2024, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ALVARADO y LUIS ALFONSO PABÓN PICÓN.

Dirección(es): CALLE 22A # 52-07 TORRE C APARTAMENTO 1102, BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA & y CALLE 22A#52-07, BOGOTA CUNDINAMARCA, COLOMBIA.

Inventor(es): Pedro Antonio RODRÍGUEZ ALVARADO y Luis Alfonso PABÓN PICÓN.

Vigente desde: 8 de abril de 2024

Hasta: 8 de abril de 2034.

ARTÍCULO 2: Los titulares tendrán los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se



Resolución N° 48760

Ref. Expediente N° NC2024/0004297

deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ALVARADO y LUIS ALFONSO PABÓN PICÓN advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 de agosto de 2024

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES,



Sandra Isabel Calderon Rodriguez

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un soporte (100) para el montaje seguro de dispositivos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos (200) en altura, **que comprende:**

una estructura principal (110) que se encuentra vinculada con platinas de soporte (120) para el acoplamiento de un cabrestante (150) y para el acoplamiento de un conjunto de poleas (130);

en donde dicha estructura principal (110) es un cuerpo (111) alargado a modo de perfil o riel abierto en cuyo extremo inferior (112) se encuentra vinculada una platina inferior (121) para el acoplamiento del cabrestante (150), y en cuyo extremo superior (113) se encuentra vinculada una platina superior (125) para el acoplamiento de dicho conjunto de poleas (130);

sobre la superficie superior externa y al interior del cuerpo (111) de dicha estructura principal (110) está dispuesto un conjunto de rodamientos (180) asociado a una guaya (170) y dicho conjunto de rodamientos (180) a su vez vinculado a un carro base (190) para desplazamiento de manera ascendente o descendente sobre la superficie externa de la estructura principal (110);

dicho carro base (190) porta un dispositivo mecánico, eléctrico y/o electrónico (200); y

dicho soporte (100) sostenido por abrazaderas ajustables (300) para fijación y sujeción a la superficie de un poste.

2. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicha platina inferior (121) es una lámina que presenta forma rectangular, posee en su superficie unas perforaciones (122) para recibir tornillos para el ajuste del cabrestante (150) sobre dicha platina inferior (121); dicha platina inferior (121) presenta en su borde inferior una pestaña de ajuste a abrazadera (123) y en su borde superior posee una pestaña de ajuste a estructura (124); dicha pestaña de ajuste a abrazadera (123) posee una perforación (122) que permite recibir un tornillo de fijación (310) que pertenece a una abrazadera ajustables para anclaje de objetos (300); dicha pestaña de ajuste a estructura (124) es una porción laminar alargada que posee múltiples perforaciones (122) alineadas consecutivas que reciben tornillos para el ajuste de la platina inferior (121) al interior del perfil que corresponde al cuerpo (111) de la estructura principal (110).
3. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicha lámina que conforma la platina superior (125) presenta forma rectangular con perforaciones (126) para recibir tornillos que permiten el aseguramiento del conjunto de poleas (132), y en

Resolución N° 48760

Ref. Expediente N° NC2024/0004297

su borde inferior posee una pestaña de ajuste a estructura (127) alargada con perforaciones (126) consecutivas en su superficie para recibir los tornillos para el ajuste seguro a la estructura principal (110).

4. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho conjunto de poleas (130) son ruedas con un canal en su periferia, cuya cada rueda gira sobre un eje central y dichas ruedas montadas sobre una base (131) permiten el giro de ellas y el desplazamiento de la guaya (170); dicho conjunto de poleas (130) reposa sobre dicha base (131) mediante tornillos (132) para asegurar una posición estable del conjunto de poleas (130) y dicha base (131) presenta dispuesto un tope de seguridad (133) para evitar el descarrilamiento de la guaya (170); dicho conjunto de poleas (130) está conformado por dos poleas en serie, una tras la otra formando una línea respecto a la estructura principal (110).
5. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el cabrestante (150) está conformado por un cuerpo (151) con eje (152) que posee una palanca con manopla (153) vinculada al eje (152) y un carretel (154) con engranaje (155) en donde se enrolla y desenrolla la guaya (170); dicho cabrestante (150) posee un mecanismo de seguridad (156).
6. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el conjunto de poleas (130) está cubierto completa y externamente por un guarda poleas (140), y el cabrestante (150) está dentro de una carcasa protectora de cabrestante (160) excepto la palanca con manopla (152).
7. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho conjunto de rodamientos (180) incluido en el soporte (100) son dos pares de patines, donde cada par está conformado por un patín superior (181) asociado a un patín inferior (182) por medio de un tornillo de sujeción a carro base (183) que atraviesa a ambos patines (181, 182) y por la parte superior sobresale parte del tornillo (183) para poder vincularlo a dicho carro base (183); el patín inferior (182) posee un gancho de amarre (184) que posee una perforación (185) para vincular la punta de la guaya (170) y atravesarla para aseguramiento con tensacables (171).
8. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho carro base (190) es una estructura tridimensional hueca, compuesta por un cuerpo principal (191) desplazable a lo largo de la estructura principal (110) del soporte (100); dicho cuerpo principal (191) posee forma tridimensional hueca y abierta de prisma rectangular con perforaciones superiores para sujeción de rodamientos (192) y perforaciones para soporte (193); sobre dicho cuerpo principal (191) del carro base (190) se encuentra ensamblado un soporte (194) que se une por el extremo inferior a dicho cuerpo principal (191) mediante una base del soporte (195) y tornillos (196), y por el extremo superior libre del soporte (194) se encuentra ensamblada la luminaria (200) o cualquier otro dispositivo mecánico, eléctrico y/o electrónico.
9. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde cada abrazadera ajustable para anclaje de objetos (300) es una lámina curva compuesta dicha

Resolución N° 48760

Ref. Expediente N° NC2024/0004297

abrazadera (300) por dos segmentos independientes conectados entre sí; el primer segmento (301) presenta perforaciones (302) consecutivas a lo largo de su superficie y posee en uno de sus extremos un tope (303) que es perpendicular hacia afuera, el cual tiene una perforación (304) para recibir un tornillo de unión de segmentos (308); el segundo segmento (305) también posee en uno de sus extremos un tope externo (306) también perpendicular hacia afuera, semejante en forma al tope (303) del primer segmento (301) y con perforación (307) para recibir dicho tornillo de unión de segmentos (308) que atraviesa los dos topes (303, 306) mencionados; el segundo segmento (305) posee en su superficie externa un tornillo de fijación (310) para colgar y fijar el soporte (100) a las abrazaderas (300).

10. El soporte (100) de acuerdo con la reivindicación 9, en donde los extremos libres en cada segmento (301, 305) de las abrazaderas (300) están superpuestos uno sobre a través de un pasador con tornillo (309) que consiste en un anillo plano de sujeción que posee una perforación para atravesar el tornillo de fijación (310); una abrazadera (300) está dispuesta en la parte superior del soporte (100) y la otra abrazadera (300) está dispuesta en la parte inferior del soporte (100).

